UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06-2.015
"Construcción de Empedrado con Entubamiento y Canal de Desagüe Calles Paraguay, Chile y Uruguay" ID Nº 299.981.

En el Distrito de Cambyretá, departamento de Itapúa, a los veintitrés días del mes de noviembre de dos mil quince, siendo las 08:00hs., se reúnen en la oficina de la UOC, los miembros del Comité de Evaluación Srta. Liz Romero, Responsable de UOC y la Ing. Marizol Gallas, Asesora de UOC, a fin de evaluar las ofertas del Concurso de ofertas Nº 06-2.015 "Construcción de Empedrado con entubamiento y Canal de Desagüe calles Paraguay, Chile y Uruguay.

El precio estimado para el presente llamado es de GUARANIES TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES (Gs. 325.000.000) incluido en la partida 520-30-011 del Presupuesto General de la Municipalidad de Cambyretá del año 2.015, hasta la suma de GUARANIES NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 97.500.000) y en el proyecto del presupuesto para el año 2.016 hasta GUARANIES DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (Gs. 227.500.000).

En primer lugar se da lectura al acta de apertura de ofertas de fecha dieciocho de noviembre del corriente, en el que constan los montos totales de las dos ofertas presentadas siendo como sigue:

- **GC CONSTRUCCIONES** de Pedro Ramón Silva Ozuna **Gs. 269.310.500**
- **TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ** de Benito Colman **Gs. 271.822.000.**

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el análisis y evaluación de las ofertas. En este punto, este comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones, en la cual se establece que las ofertas serán evaluadas conforme a los siguientes criterios.

➢ En primer lugar se verificará la presentación de los documentos de carácter sustancial:

- Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.
- Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.
- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

- Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular su oferta serán descalificada.

- Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

- Se seleccionará provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

- La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

- El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

- A fin de verificar el cumplimiento se utilizará el criterio "cumple" o "no cumple"

Seguidamente se procede al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial conforme a lo establecido en el numeral uno del art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2.051/03. ----------

ítem	Documentos De Carácter Sustancial	GC CONSTRUCCIONES de Pedro Silva	TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ de BENITO COLMAN
1	Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	Cumple	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (5%) por 65 días.	Cumple	**No cumple**
3	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple

OBSERVACIONES:

El oferente TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ de BENITO COLMAN, presentó garantía de mantenimiento de oferta por sesenta días, siendo que en el pliego se requiere que la misma sea por sesenta y cinco días, por lo que el Comite de Evaluación recomienda descalificar las mismas.

Seguidamente se procede verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, del único oferente que presentó todos los documentos sustanciales.

Ing. Maricol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U.O.C
Municipalidad de Cambyretá

ítem	Documento de Carácter Formal	GC CONSTRUCCIONES de Pedro Silva
1	Declaración Jurada de menores Resolución 941/10.	Si
2	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA, del Impuesto a la Renta y Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Si
	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente	Si
	Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales. (2012; 2013; 2014).	Si
	Formulario de Impuesto a la Renta de los últimos tres años	Si
	Fotocopias de por lo menos un contrato de obras similares, con recepción definitiva satisfactoria.	Si
	Curriculum del profesional residente de obras	Si
	Patente profesional del Residente de Obras.	Si
	Lista de personal y Declaración Jurada que por lo menos el 70% del personal será del distrito de Cambyretá.	Si
9	i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iii. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. iv. Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del oferente de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como propios. v. Fotocopia simple de documentos que acrediten la propiedad del propietario de las maquinarias y vehículos indicados en el formulario de equipos como alquilados y carta de compromiso de alquiler de los mismos. vi. Habilitación de los vehículos.	Si
	Cronograma de ejecución de las obras	Si
10	Constancia de Visita a obras o Declaración Jurada de conocer el lugar de las obras	Si
13	Constancia de no adeudar impuestos en el Municipio donde reside	Si
	Constancia de no adeudar impuestos en la Municipalidad de Cambyretá.	Si

Considerando que el oferente con la menor oferta presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal, y que el precio es menor que el monto presupuestado, se procede evaluar la misma de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en la sección II del Pliego de Bases y Condiciones.

CAPACIDAD LEGAL: El oferente declara no estar comprendido dentro de las inhabilidades para presentar ofertas o contratar, previstas en el artículo 40 de la Ley 2.051. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

CAPACIDAD FINANCIERA: análisis de los últimos tres años (2.014-2.013-2012)

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente/Pasivo Corriente igual a 2,90 en el pliego se solicita que sea mayor a 1, por lo tanto CUMPLE.

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual a 0,10; en el pliego se requiere que sea menor a 0,80, por lo tanto CUMPLE.

EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS: El oferente demuestra haber generado durante los últimos tres mejores años en promedio un volumen anual de facturación, superior al 50% del monto del contrato, tal como se requiere en el pliego, por lo tanto CUMPLE.

El oferente demuestra contar con más de dos años de experiencia como contratista, tal como se requiere en el pliego de bases y condiciones, comprobado con balances, y contratos.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS: El oferente demuestra haber participado como contratista en obras similares con buenas referencias. Cuenta además con experiencia en contratos similares en la Municipalidad de Cambyretá con buenas referencias.

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: El oferente demuestra contar con personal calificado, Ingeniero Civil con más de tres años de experiencia en obras similares.

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: El oferente manifiesta contar con todos los equipos necesarios para la ejecución de la obra

REQUERIMIENTOS ADICIONALES: Rentabilidad, el promedio de los últimos tres años es positivo tal como se requiere en el pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto CUMPLE. El oferente demuestra con el cronograma presentado, que ejecutará la obra en el plazo establecido en el pliego de bases y condiciones. El oferente demuestra estar al día con el pago de sus impuestos en la Municipalidad de Cambyretá. El oferente participó de la visita al lugar de las obras, por lo tanto conoce a cabalidad el lugar de las obras.

Por todo lo expuesto, considerando que:

Se recomienda descalificar la oferta de TRANSPORTE Y CONSTRUCCIONES COLMAN RODRIGUEZ de Benito Colman, debido a que la garantía de mantenimiento de oferta no cubre el plazo requerido en el pliego de Bases y Condiciones.

El oferente G.C. CONSTRUCCIONES de Pedro Silva cumple con todos los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y el precio de su oferta es inferior al monto estimado en el PAC, por lo expuesto, el **Comité de Evaluación recomienda:**

ADJUDICAR, el llamado CO-06-2.015 **"Construcción de Empedrado con Entubamiento y Canal de Desagüe Calles Paraguay, Chile y Uruguay" ID Nº 299.981,** a la firma **G.C. CONSTRUCCIONES** del Ing. **PEDRO RAMON SILVA OZUNA** con RUC Nº 423979-2, por **(Gs. 269.310.500) GUARANÍES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS,** de los cuales (Gs. 80.793.150) GUARANIES OCHENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA corresponden al presupuesto

Ing. Manuel Gallas
Referente de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Liz Romero
Responsable U O C
Municipalidad de Cambyretá

del año 2.015, y (Gs. 188.517.350) GUARANIES CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA corresponden al presupuesto del año 2.016.

Sin otro tema que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 hs. del día veintitrés de noviembre de noviembre de dos mil quince, firmando los presentes en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. Marizol Gallas K.
Asesora de UOC

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyreta

Liz A. Romero
Responsable de UOC